



Radicado N° 202602000005191

Bogotá D. C., viernes, 06 de febrero de 2026

Señor/a
Anónimo
Ciudad

Asunto: "De Bucaramanga no se reportan todos los casos de corrupción que los politiqueros santandereanos.", radicado interno No. 202605510006122.

En atención a su petición y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

Agradecemos de antemano su comunicado; sobre el particular, le informamos que su solicitud fue direccionada para consideración del equipo editorial de RTVC Noticias, quien realiza el proceso correspondiente para determinar el desarrollo de los contenidos periodísticos.

En RTVC seguiremos trabajando para brindarles a los colombianos mejores contenidos, promoviendo una televisión pública inclusiva que aporte a la defensa de los derechos humanos, la diversidad y la paz.

Cordialmente,

MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerenta de Televisión